

OBTIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN VINCULACIÓN A PROCESO DEL HOMBRE CUYO AUTO DE PROCEDENCIA ILÍCITA PORTABA LAS PLACAS ROBADAS A LA SMYT [1]

BOLETÍN DE PRENSA

2020

[2]

Ante la sólida argumentación y los datos de prueba contundentes presentados por la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Morelos, Marco Antonio "N" relacionado con una carpeta de investigación iniciada por el robo de placas en la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMYT), fue vinculado a proceso por los delitos de Uso de Documento Falso y Posesión de Vehículo Automotor de Procedencia Ilícita.

El Juez vinculó a proceso al imputado y otorgó tres meses para el cierre de la investigación, a solicitud del agente del Ministerio Público. Además, desde la audiencia inicial se fijaron las siguientes medidas cautelares: firma periódica quincenal ante la Unidad de Medidas Cautelares (Umeca) y no salir del Estado, sino, mediante autorización judicial. Como se recordará, derivado de las investigaciones realizadas por la Fiscalía Anticorrupción y la estrecha colaboración con la Comisión Estatal de Seguridad (CES), el pasado jueves 6 de agosto del 2020, alrededor de las 19:15 horas, que policías estatales ubicaron sobre Boulevard Cuauhnáhuac, un vehículo con número de placas PXU-265-C, el cual, se encontraba dentro de las matrículas denunciadas como robadas por la SMYT.

Marco Antonio "N", conductor del auto Honda tipo City, color azul, presuntamente presentó una tarjeta de circulación alterada, por lo que fue aprehendido y el coche fue asegurado, en tanto, se realizó un peritaje sobre la tarjeta y mecánica identificativa de los números del auto, con lo cual se supo que éstos están alterados y que el automóvil presuntamente es robado.

Cabe destacar que, la Fiscalía Anticorrupción continúa las investigaciones respecto a esta carpeta de investigación FECC/217/2020-06 iniciada a raíz de la denuncia de la SMYT por el robo de varios pares de placas.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada, tiene derecho a "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/obtiene-la-fiscalia-anticorrupcion-vinculacion-proceso-del-hombre-cuyo-auto-de-procedencia>

[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/1_19_4.png